



RESOLUCIÓN NUM. 241
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, INC.; PARA CONSIGNAR NUESTRA ADMIRACION Y RESPETO POR ESTA ORGANIZACION; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce ha recibido *una solicitud de donativo por parte de la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., para cubrir gastos de actividad Homenaje a la Madre del Año 2000 que se llevará a cabo el 9 de abril de 2000;*

POR CUANTO: La Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., es una entidad que no sólo perpetúa la imagen de la madre sino que a través de sus muchas ejecutorias le brinda amplia vigencia a los más altos valores de comportamiento cívico;

POR CUANTO: La madre es depositaria de la vida y es la encarnación de todas las buenas virtudes;

Sau
POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo consciente del importante rol que han desempeñado las madres puertorriqueñas en la crianza y educación de ciudadanos de valía que han enriquecido nuestra ciudad, consigna a éstas su más profundo sentido de respeto y admiración;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SA
SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de MIL (\$1,000.00) DOLARES a la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., para cubrir gastos de actividad Homenaje a la Madre del Año 2000 que se celebrará el próximo 9 de abril de 2000. Dicho donativo será entregado a la señora Amada Muñoz, 1934 Avenida Las Américas, Ponce, Puerto Rico, teléfono 842-0204.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

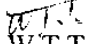

LUIS A. (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

DCS/nom

Res Don Asoc Madres 31mar2000 nom.wps

Revisado por: 
 W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 241**, Serie de 1999-2000, "**A LOS FINES DE APROBAR UN DONATIVO A LA ASOCIACION DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, INC.; PARA CONSIGNAR NUESTRA ADMIRACION Y RESPETO POR ESTA ORGANIZACION; Y PARA OTROS FINES**"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día lunes, 10 de abril de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales

Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez

Ausentes Excusados:

Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 10 de abril de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de abril de 2000, y éste la firmó el día jueves 13 de abril de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de abril de 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

2000
 nom